

Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor/a Adjunto/a de la Unidad Académica Arte en contexto de frontera: estéticas y prácticas, Taller de Libre Orientación Estético Pedagógica (Esc. G, Gdo. 3, categoría horaria media, 16 horas semanales) para la Facultad de Artes – CENUR Noreste.

Nota: El desempeño del cargo es en la sede de la Unidad Académica Arte en contexto de frontera: estéticas y prácticas en la ciudad de Rivera.

1. PERFIL DEL CARGO: De acuerdo al Art. 13 inciso c del Estatuto del Personal Docente, “Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo.

Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúe.”

2. SE VALORARÁ:

Méritos, antecedentes y proyecto de trabajo escrito.

Se requiere sólida experiencia en el dictado de clases vinculadas al arte contemporáneo, así como trayectoria en la realización de proyectos en espacios institucionales del campo artístico y cultural.

Se considerará formación de posgrado en artes.

3. CARÁCTER: EFECTIVO

4. ÁREA – UNIDAD ACADÉMICA: Unidad Académica Arte en contexto de frontera: estéticas y prácticas, Taller de Libre Orientación Estético Pedagógica

5. CATEGORÍA Y CARGA HORARIA: Dedicación horaria media, 16 horas semanales

6. PERÍODO: 2 años a partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos , antecedentes, y un Proyecto de Trabajo Escrito para el desempeño del cargo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Artes y del Estatuto del Personal Docente.

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Gestión Académica Institucional
- 7- Actividad de Cogobierno y participación Institucional
- 8- Otros Méritos

Los mismos deben cumplir con lo que establecen los artículos del 13 al 20 del Reglamento de provisión de cargos docentes de la Facultad de Artes.

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes

que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento).

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO para el desempeño del cargo, con una extensión de entre 10 y 15 páginas, tipo de letra Arial 12 interlineado simple, formato A4. Se puede incluir un anexo portfolio con imágenes que no supere las 10 páginas A4.

Tema: “Prácticas artísticas contemporáneas: producción, experiencia y dimensiones pedagógicas en el taller”

Se espera que el proyecto de trabajo presentado aborde las prácticas artísticas contemporáneas en el marco de la formación en artes visuales, atendiendo a la producción situada y al taller como ámbito de experimentación, reflexión y construcción de conocimiento. En este sentido, se valorarán propuestas que integren dimensiones pedagógicas en tanto modos de abordaje y acompañamiento de procesos. Asimismo, se considerará especialmente la articulación entre enseñanza, investigación y extensión, así como la atención a los contextos —sociales, culturales y territoriales— en los que se inscribe la carrera, incluyendo sus particularidades territoriales.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES COMUNICA : a todos/as los/as interesados/as en los Llamados que deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a) Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$270 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b) Una Relación de Méritos (sin documentación probatoria)
- c) Un Proyecto de Trabajo Escrito.
- d) En caso de experiencia docente en otras instituciones superiores presentar los programas y bibliografías de los cursos impartidos *¹ (**véase nota al pie de página**)
- e) Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- f) Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida en una de las dos sedes habilitadas a tales efectos.

MONTEVIDEO: en **Sección Concursos de Facultad de Artes:** Av. 18 de Julio 1772
Planta Baja de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora.

Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy>

Teléfono: 2403 6440/41 int. 241

1 Art. 14 del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes:
En la evaluación de los méritos generados por la función de enseñanza en instituciones distintas a la Universidad de la República se tendrá en cuenta:
a) La carga académica, cobertura temática y nivel de profundidad de las materias dictadas así como el nivel académico de la institución donde fueron impartidas.
b) La forma de acceso a cargos previos, correspondiendo el máximo puntaje al acceso por méritos y pruebas y a la renovación vinculada al desempeño de la tarea de enseñanza. **En ningún caso se evaluarán los méritos en la enseñanza fuera de la Universidad de la República cuando el/la postulante no presente programa, carga horaria y bibliografía.**

Correo de contacto: concursos@artes.udelar.edu.uy

RIVERA: Sección Personal - Concursos CENUR Noreste Sede Rivera: Sede Campus
Avda. G. Machado Brum 2450 de Lunes, Miércoles y Viernes de 9:00 a 12:00 horas y
Martes y Jueves de 13:00 a 15:00 horas.

Teléfono: 462 26313 interno 125

Correo de contacto: concursos.cur@noreste.udelar.edu.uy